

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5137 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 12/13, por auto de 17 de enero de dos mil trece se ha declarado en concurso voluntario al deudor Obras y Servicios Gallarta, S.L., con NIF B-95429809, se ha dictado el 17/01/2013 auto declarando el concurso y la conclusión del mismo y el archivo de las actuaciones por insuficiencia de bienes y derechos para el pago de los créditos contra la masa.

2.º La misma resolución ha decretado el la extinción de la persona jurídica deudora, procediendo el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Bilbao, 17 de enero de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130005492-1